



MINISTERIO
DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 04 de marzo de 2022

ORDEN No.:
OC/068/2022

REFERENCIA:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO Y CERRADURA DE VENTANA, SOLICITADO POR LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO.

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

NOÉ AUGUSTO QUINTANILLA FLORES.

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPU ESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30110000	54111	1	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO LAMINADO COLOR BRONCE, 6 MM, EN VENTANA CORREDIZA CON MEDIDAS DE: 1.046 MTS DE ANCHO X 1.51 METROS DE ALTO (V-20 PRIMER NIVEL PTR); INCLUYE EL DESMONTAJE Y DESALOJO DEL VIDRIO EXISTENTE	\$ 300.00	\$ 300.00
2	27110000	54118	4	UNIDAD	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 1 CERRADOR DE VENTANA DE ALUMINIO COLOR NEGRO MANIJA U OPERADOR) EN VENTANA PROYECTABLE Y REGULACIÓN DE BISAGRAS. (1 VENTANA INCLUYE 1 MANIJA Y REGULACIÓN DE BISAGRAS)	\$ 45.00	\$ 180.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 480.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Se requiere realizar la reparación de las ventanas proyectables del tercer Nivel del Edificio A-5, ya que no se pueden cerrar por problemas en las bisagras y los operadores dañados, así mismo se requiere el cambio de un vidrio de la fachada sur que fue dañado por golpes de animales como palomas, mapaches; y de está manera contar con ventanas seguras que pueden abrir y cerrar con seguridad.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES.

GARANTIA: El suministrante, se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten, defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, entre otros

TIEMPO DE ENTREGA: 5 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el suministrante reciba copia de la orden de compra autorizada.

FORMA DE PAGO: un solo pago crédito a 30 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: los suministros serán entregados en Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Plan Maestro Centro de Gobierno, Edificio A-5, Ministerio de Cultura, San Salvador..

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para solicitar Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, en la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, **Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad de los suministros.**

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de está Orden de Compra a: la Arq. Claudia Elizabeth Hernández, Técnico de la Unidad de Mantenimiento, del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

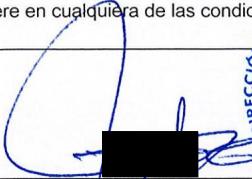
MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-4453, con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de Base de la Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.


[Redacted]
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE CULTURA
REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL
GOBIERNO DE EL SALVADOR

DESIGNADO


[Redacted]
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES INSTITUCIONALES
REPUBLICA DE EL SALVADOR

Vo. Bo. JEF


[Redacted]

SUMINISTRANTE



ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO GUZMÁN

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

18/03/22